



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 50)
SOBRE SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO
TRANSNACIONAL

LEGISLATURA 372ª

ACTA DE LA SESIÓN 8ª, ORDINARIA, CELEBRADA EN 17 DE JUNIO DE
2024, DE 12.02 A 14.03 HORAS.

SUMA

Exposición del Ministerio
Público en relación con el
objeto del mandato.

Presidió la sesión el diputado señor **Miguel Ángel Becker Alvear**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand; como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes; y, en calidad de taquígrafos, los señores Daniel Rojas y Patricio Araya.

I.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión señoras Claudia Mix Jiménez y Joanna Pérez Olea, los diputados integrantes de la Comisión señores Gustavo Benavente Vergara, Félix González Gatica, Enrique Lee Flores, José Carlos Meza Pereira, Matías Ramírez Pascal, Leónidas Romero Sáez, y el ya mencionado presidente de la Comisión diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

Habiendo sido citados concurren por la Fiscalía el señor Mario Carrera Guerrero, Fiscal Regional de Arica y Parinacota, y la señora Trinidad Steinert Herrera, Fiscal Regional de Tarapacá, y por la Defensoría Penal Pública, el Defensor Nacional, señor Carlos Mora Jano, acompañado del señor Pablo Aranda Aliaga, Jefe Nacional de Estudios.

II. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1. Libro elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/Colección Senado, titulado: "El Imperativo de la Seguridad en Chile: enfrentando el crimen organizado, la delincuencia y el narcotráfico".

- *Se tuvo presente.*



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 55D450D55B59CC00

2.- Nota de la Secretaría del Fiscal Nacional, con fecha de hoy, por la cual excusa la participación del Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez. En su representación asistirán los fiscales: Mario Carrera Guerrero, Fiscal Regional de Arica y Parinacota, y Trinidad Steinert Herrera, Fiscal Regional de Tarapacá.

- Se tuvo presente.

III. ORDEN DEL DÍA

Exposición del Ministerio Público en relación con el objeto del mandato.

Por la Fiscalía Nacional, en representación del Fiscal Nacional, expusieron los fiscales Mario Carrera Guerrero, Fiscal Regional de Arica y Parinacota, y la señora Trinidad Steinert Herrera, Fiscal Regional de Tarapacá, basándose en la presentación a la que se puede acceder [aquí](#).

Por la Defensoría Nacional expuso el Defensor Nacional, señor Carlos Mora Jano, acompañado del señor Pablo Aranda Aliaga, Jefe Nacional de Estudios.

Se deja constancia de que la exposición íntegra de los funcionarios públicos, así como las intervenciones de los congresistas presentes, constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

IV. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Reiterar Oficio N°7/0/2024 despachado a la Ministra del Interior y Seguridad Pública con fecha 30 de mayo de 2024, mediante el cual se le solicita información en relación con las eventuales deficiencias demostradas por el Sistema de Inteligencia, así como las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial.

Se acordó hacer presente que los antecedentes solicitados formarán parte de los necesarios insumos para que la Comisión adopte conclusiones y proposiciones dentro del plazo otorgado por el Pleno, el que vence el próximo 6 de julio.

2. Solicitar ampliación del plazo de funcionamiento de la Comisión por 15 días.

****Se acordó por la mayoría de los congresistas presentes (6-2-0). Votaron a favor Miguel Ángel Becker, Gustavo Benavente, Félix González, Enrique Lee, José Carlos Meza, Leónidas Romero. Votaron en contra la diputada Claudia Mix y el diputado Matías Ramírez.*

3. Oficiar al Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez, para que tenga a bien responder las siguientes consultas:

a. La visita de los fiscales venezolanos Ángel Fuenmayor y Álvaro Cabrera en relación con el secuestro y homicidio del teniente Ronald Ojeda, según se informó en su momento, no estaba regulada por ninguna solicitud formal, ni mucho menos diplomática. Cuando se mencionan las vías formales dentro del contexto de cooperación internacional, ¿cuáles son aquellas vías formales?

b. ¿Cuál ha sido el tiempo de respuesta por parte de Venezuela respecto de los antecedentes solicitados por parte del fiscal Héctor Barros? ¿El aporte de aquellos antecedentes puede ser evaluado como positivo para reforzar o no las líneas investigativas que se han llevado adelante por parte de la Fiscalía?

c. ¿Cómo se han abordado las acusaciones de injerencia política y de participación de cuerpos de inteligencia chilenos y extranjeros en el crimen, y qué evidencia se tiene para respaldar o refutar estas teorías?

d. ¿Qué colaboración se ha recibido de Venezuela para ubicar y extraditar a los presuntos implicados en el crimen, y qué obstáculos se han encontrado en este proceso?

e. ¿Cómo se han abordado las críticas efectuadas por Venezuela de falta de profesionalismo en la investigación del Ministerio Público chileno, y qué medidas se han tomado para mejorar la eficacia de la investigación?

f. Actualmente, ¿existen planes, convenios de colaboración u otros elementos que permitan la acción conjunta entre países latinoamericanos que permitan reforzar los procesos investigativos y la persecución contra el crimen organizado? De ser esto efectivo, ¿cuál es el tipo de información que se solicita y los tiempos de respuesta promedio de estos?

Las intervenciones y exposiciones constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación, al que se puede acceder [aquí](#).

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14.03 horas.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE CRIMEN ORGANIZADO Y SISTEMAS DE INTELIGENCIA

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **BECKER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **SMOK** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, quiero dar la bienvenida a los invitados y a los expositores.

Creo que esta va a ser una sesión bastante interesante.

Respecto de la Cuenta, el libro que menciona la Biblioteca del Congreso Nacional, *El imperativo de la seguridad en Chile*, por lo menos a los diputados nos llegó en forma física a nuestra oficina para que puedan preguntar. Recomendando su lectura, es bastante bueno, e incluso algunas de esas ideas servirán para esta comisión.

En segundo lugar -solo para preguntar, pero imagino que la respuesta es negativa-, no ha llegado todavía respuesta de la información solicitada por esta comisión al Ministerio del Interior y Seguridad Pública respecto del plan de contención de fronteras, como lo han denominado la misma ministra y el subsecretario, la famosa "muralla digital". No nos ha llegado información que solicitamos al respecto y ya se nos acaba el plazo de la comisión, por lo que pediría reiterar ese oficio.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **SMOK** (Secretario).- Efectivamente, no ha llegado respuesta. Reitero lo mencionado en la sesión anterior: el oficio fue despachado con fecha 30 de mayo y aún no tenemos la información.

El señor **BECKER** (Presidente).- Solicito a la Secretaría insistir sobre la respuesta a ese tema, porque, como señala el diputado señor Meza, si la respuesta va a llegar en un mes más, cuando ya las conclusiones y la comisión estén terminadas, entonces ya no tendrá ningún sentido. La respuesta se requiere ahora, porque también hay aspectos relacionados con la extemporaneidad del tema para poder resolver.

El señor **SMOK** (Secretario).- Pido que recabe el asentimiento de la comisión, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la comisión para reenviar el oficio de información sobre el plan de contención de fronteras al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En el Orden del Día, esta sesión ha sido citada con el objeto de recibir las exposiciones del señor fiscal nacional, quien se justificó. Tampoco tenemos en la mesa al señor fiscal regional metropolitano, pero están presentes el señor fiscal regional de Arica y Parinacota, don Mario Carrera Guerrero, y la señora Trinidad Steinert Herrera, fiscal regional de Tarapacá, y el defensor nacional, señor Carlos Mora Jano, a propósito del mandato acordado por la Corporación.

De acuerdo con lo informado por el señor Secretario, el fiscal nacional se ha excusado de asistir.

En primer lugar, ofrezco la palabra el señor Mario Carrera.

El señor **CARRERA** (fiscal regional de Arica y Parinacota).- Señor Presidente, muy buenos días.

Primero, voy a exponer a título personal. Mi nombre es Mario Carrera, fiscal regional de Arica y Parinacota.

Evidentemente, las consultas respecto de Tarapacá, Colchane o Tamarugal, serán respondidas por la señorita Trinidad Steinert.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Mario Carrera.

El señor **CARRERA** (fiscal regional de Arica y Parinacota).- Muchas gracias, señor Presidente.

Debo anticipar que tenemos una presentación que dura entre 20 y 25 minutos. Me imagino que por ser comisión investigadora a ustedes les interesaría más hacernos consultas. Sin perjuicio de ello, esta pequeña exposición, que más bien es lúdica, busca contextualizar el fenómeno y aquello que nos ha tocado vivir en la zona norte, pero que hoy está presente en gran parte del país.

Enseguida, como dije, verán un video de aproximadamente dos minutos.

(El señor fiscal Mario Carrera exhibe video).

Señor Presidente, el video es una excusa para poner en contexto lo que vivimos en Arica y, en general, en el norte, incluyendo a Tarapacá, a partir del año 2021, con fuerza, y derechamente con una presencia que logró ciertos ribetes muy complejos todo el año 2022. La verdad es que en el último tiempo Arica y Tarapacá han salido bastante a la palestra por los juicios que tenemos en estos momentos.

Se me ha consultado, en forma reiterada, si tengo algún tipo de temor. Yo les diría que hoy día no, porque sabemos qué estamos enfrentando, sabemos a quiénes tenemos como contraparte, y dentro de eso uno tiene que administrar los tiempos, la seguridad y aquello que estamos haciendo, pero el año 2021 no lo sabíamos.

En el año 2021, en verdad, nos vimos con una irrupción fuertísima que se vio de distintas maneras, por ejemplo, con un aumento de los crímenes, con un aumento de los homicidios y con un aumento de otros delitos que van aparejados, como la extorsión, las amenazas, el secuestro y otros delitos en general. Pero cuando hablamos de aumento no hablamos de un aumento de 2 o 3 por ciento, sino de un aumento al doble, al triple o al cuádruple, incluso, de lo que traíamos en años anteriores. Y eso, a nivel regional, fue muy complejo, porque en las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá veíamos que la discusión en la zona central del país estaba enfocada en otras cuestiones, y nosotros estábamos con un problema que lo sentíamos, lo vivíamos y lo percibíamos diariamente.

En esa lógica, en los comités de crisis que hicimos, particularmente en la Región de Arica, derechamente tomamos varias decisiones que hoy parecen buenas, pero que en aquel momento fueron, incluso, criticadas.

Hoy, el problema es todo lo contrario. Por ejemplo, designé a cargo del equipo a un fiscal, porque este es un equipo, aunque se personaliza en una persona. Esta tiene un poco más de injerencia, pero es un equipo.

En el caso de la Región de Arica y Parinacota, en la reunión de crisis, cuando todavía no sabíamos cuál era el fenómeno, nos adelantamos e inmediatamente -esto lo digo hoy, porque ya es público- trasladamos de región al fiscal que iba a liderar las diligencias. Lo hicimos no porque hubiese recibido amenazas, que por cierto las recibió después, sino para precaver y porque, además, nuestras regiones están bastante poco pobladas.

Pretender proteger en un ciento por ciento a sus hijos, a su familia y a él mismo era algo que, como autoridad, no podía asegurar, menos en la situación que se vivía en los años 2021 y 2022. Se trasladó a ese fiscal y ahí tuvimos una serie de problemas que pongo nuevamente sobre la mesa, relacionados con falencias en la protección de testigos y la de nuestros funcionarios que están al servicio de este tipo de combate.

Tenemos que pensar que estamos frente a un funcionario público al cual, de un día para otro, le dijimos que tenía que irse de la región. Sus hijos tuvieron que dejar a sus amigos, tuvieron que cerrar su año escolar a mitad de año, cambiar de universidad o, en el caso de su señora, dejar su trabajo. O sea, tenemos toda una cuestión que no solo afecta a la persona, sino a todo su grupo familiar y, puntualmente, respecto del hijo, cambiarlo desde una universidad pública estatal a otra universidad pública estatal solo se resolvió vía favores. Además, hablando de servicios públicos, en este caso de universidades públicas, a su hijo incluso se le cobró por cada ramo que le tenían que reconocer, y hubo universidades que derechamente nos dijeron que no al cambio, en circunstancias de que esto no se hacía porque el hijo quisiera, sino porque había una necesidad.

En relación con el trabajo de la señora, que también era en un servicio público, hubo que actuar de manera similar, aunque ahí fue un poco más fácil el traslado. Por eso, reitero, nos hace falta una institucionalidad a la cual uno no tenga que estar explicando por qué se toman estas decisiones. Eso debería ser simplemente un botón rojo, que alguien aprieta en alguna oficina vinculada a inteligencia, donde el receptor, servicio público, no tuviera que hacer ninguna pregunta respecto de por qué se está tomando esa decisión, porque, reitero, acá estamos hablando de cosas secretas que terminan siendo no secretas, al menos en estas instancias.

En cuanto a los agentes encubiertos, en las causas que tuvimos se trabajó con muchos agentes encubiertos, quienes tienen una dinámica que, evidentemente, no voy a detallar en un ciento por ciento; pero, dentro de esta, el agente adquiere otra identidad. Entonces, si, eventualmente, sufriera una

apendicitis o se le tuviera que practicar alguna operación incluso menor, si va a un centro asistencial, no tiene previsión, y la única forma de usarla es dando a conocer su identidad. Reitero, respecto de situaciones como esta, deberíamos contar con mecanismos para que, en términos figurativos, alguien de alguna oficina vinculada con inteligencia pudiera apretar un botón para que esos servicios públicos no le hagan ninguna pregunta y, simplemente, actúen de una manera determinada. Aprovecho de resaltar puntos como esos.

Siguiendo con la presentación, el delito base que aumentó en nuestras regiones de manera explosiva fue el homicidio. Hace diez años, en la Región de Arica y Parinacota había 7, 8, hasta 11 homicidios por año; pero, en 2022, la cifra aumentó a 46. Además, cuando uno analizaba cuáles eran los homicidios, teníamos asesinatos extremadamente violentos, que dejaban la mayor huella posible, porque las bandas querían demostrar que manejaban la ciudad, y en algún momento lo hicieron, por cierto.

Nos empezaron a aparecer muchos homicidios en los que las víctimas también eran extranjeros y había uso de armas de fuego. Eso fue variando en el tiempo porque la realidad actual de Arica no es la de hace dos años.

El año 2023 bajamos de 46 homicidios a 26, lo cual es casi un 50 por ciento menos, y este año también seguimos en la misma senda. Si proyectamos los que llevamos hasta ahora y se mantienen los índices registrados a la fecha, de ninguna manera vamos a llegar a los 20 homicidios. Se han producido ocho homicidios hasta hoy. Por lo tanto, estando a mitad de año, si hacemos una proyección al segundo semestre, estaríamos quizás un poco sobre lo normal, teniendo en consideración que ya no vivimos la realidad que teníamos en 2021 y 2022.

¿Qué marcó la diferencia entre 2022 y los dos años siguientes? Que tuvimos muchos éxitos en materia de detención. En las operaciones vinculadas, sobre todo con el Tren de Aragua, hubo una muy buena resolución y ahí tuvimos que tomar ciertas decisiones difíciles. Por ejemplo, como no conocíamos el fenómeno, decidimos no realizar ninguna detención, sino hasta cuando tuviéramos absolutamente todo el organigrama de la organización. Esa fue una decisión difícil porque, en realidad, lo que uno está haciendo como autoridad regional es, derechamente, poner la cabeza frente a posibles delitos que se hubiesen cometido entre la toma de esa decisión y las detenciones. Afortunadamente, no tuvimos ningún delito que hubiese afectado a personas inocentes o que estuvieran fuera de estas organizaciones, pero es una decisión difícil.

En ese sentido, creo -y también lo he señalado- que nos falta una institucionalidad, porque dejar este tipo de decisiones en manos de una sola persona, y no desde un consejo o de alguna otra instancia, es una cuestión que tenemos que estudiar. No señalo esto porque no nos sintamos capaces de tomar esas decisiones, sino porque también nos podemos estar equivocando. Entonces, existiría un doble resguardo, porque hoy todo está radicado en el fiscal regional.

Respecto de la operación denominada Tren del Norte, se acusó a 44 personas del clan Los Gallegos, vinculado al Tren de Aragua, pero si sumamos otras detenciones contra esta misma organización, hoy son cerca de 80 personas las que están relacionadas con estas organizaciones y que se encuentran en prisión preventiva, condenados o en juicio, como es este que se está desarrollando. Es bastante.

Por otra parte, los problemas se nos han trasladado al interior de las cárceles. Por ejemplo, la cárcel de máxima seguridad ha estado con problemas desde hace dos o tres semanas; se produjo una revuelta, propiciada por determinados líderes de nuestras regiones, que han sido detenidos tanto en Arica como en Tarapacá. Ellos provocan estas revueltas porque quieren volver a otra cárcel con menores medidas de seguridad para seguir efectuando las operaciones que estaban desarrollando con anterioridad.

Lo que vemos en la lámina son tres personas que fueron enterradas. Son cuerpos que fueron rescatados por parte del Ministerio Público y las policías, en particular por la PDI. Esto es lo que les ocurría no a los de las otras organizaciones, sino a los que formaban parte de la organización y se salieron, cuestión que no era esperada por parte de un integrante, porque las otras muertes eran con publicidad, por así decirlo; estas no. Los matan para que no los encuentren.

Son tres cuerpos distintos y la lógica empleada respecto de cada uno de ellos fue la misma; los enterraron bajo losas de cemento, con pintura, envolviéndolos previamente en bolsas de basura, previa tortura, porque los tres tenían lesiones de tortura. Nosotros sabemos que hay más cuerpos, no son los únicos, pero no hemos podido dar con el paradero de los otros. ¿Por qué tenemos esa certeza? Porque, en su momento, trabajamos con agentes encubiertos, con informantes, con escuchas telefónicas y hay información que todavía está dando vuelta.

En la Región de Arica y Parinacota, el juicio oral en contra de Los Gallegos se ha realizado, pero estamos con bastantes problemas. ¿Cuáles son? En la cárcel de máxima

seguridad tenemos problemas vinculados con recursos de amparo que han interpuesto los internos que están ahí, porque consideran que las medidas a las que están siendo sujetos, por ejemplo, en relación con las visitas y con las restricciones para comunicarse con el exterior, son demasiado intensas, y eso es lo que están reclamando.

¿Por qué nos altera esto? Altera en cuanto a lo que estamos haciendo desde las otras cárceles. Por ejemplo, el juicio hoy está suspendido hasta mediodía o hasta que no tuviéramos algún alcance de lo que estaba ocurriendo ahí, y eso se ha dado en las dos últimas semanas.

Entonces, el juicio de Los Gallegos, producto de estas cosas, desgraciadamente está avanzando a un paso de una hora por día, más o menos.

En cuanto a la organización denominada Tren del Coro, ya tuvimos una condena, estamos esperando la lectura de los años de sentencia. Lo cierto es que en esta organización -quizá igual o más violenta que la de Los Gallegos; de hecho, en los homicidios o las muertes hubo disputa entre estas dos organizaciones- se reconoció la asociación ilícita. Es muy relevante, porque aumenta las penas y, además, reconoce algo que antes no estábamos mirando, que son organizaciones criminales, empresas del crimen, por lo que nuestros tribunales están más abiertos a este tipo de condenas.

Tanto en la Región de Arica y Parinacota como en la Región de Tarapacá tenemos fronteras muy vulnerables, y hasta principios de 2023 eran vulnerables completamente. Una vez que el Ejército comenzó a operar, en la Región de Arica y Parinacota vimos un cambio muy potente, ya que esta misma organización bajó el nivel de refuerzos que tenía en cada uno de los operativos, porque hacíamos operativos más o menos importantes, pero luego veíamos una rearticulación en poco tiempo. Eso ya no lo hemos visto.

¿Qué es lo diferente? La presencia del Ejército en frontera. Tacna ya no es el pasadizo que era antes, queda mucho por avanzar ahí, pero Tacna para nosotros en la Región de Arica es un problema, porque está a muy corta distancia, 50 kilómetros, incluso menos, si lo consideramos desde la frontera. Por lo tanto, se trata de una problemática que no hay que dejar de ver y solamente hay que aumentar su intensidad. De hecho, a propósito del juicio contra Los Gallegos, el Ejército ha ampliado los operativos en un ciento por ciento, lo que efectivamente se nota.

En la lámina siguiente se ven todos los puntos o los hitos que hay en la frontera con Perú. Se puede ver lo extensa

y lo difícil que resulta hacer un control; es decir, humanamente es muy complejo y solamente la tecnología podría ayudar. Los puntos que más se controlan en la actualidad son los cercanos a Chacalluta, pero para arriba, por la geografía, si bien es cierto es más difícil, el control obviamente disminuye bastante.

Lo que se observa en la presentación tiene que ver con la Región de Tarapacá. Cuando en Arica se puso un control más rígido en Chacalluta y frontera con Perú, todos los migrantes que llegaban a Tacna, porque todos llegan por esa vía, comenzaron a subir para ingresar por Colchane. ¿Cuál es el beneficio que tienen o que siguen teniendo? Que no existe reconducción.

Entonces, un extranjero que cruza la frontera ya está adentro y solamente por la vía de una expulsión, después de un proceso que dura meses, podría abandonar el país y ya no es devuelto, como sí ocurre en la frontera con Perú.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la fiscal regional de Tarapacá, señora Trinidad Steinert Herrera.

La señora **STEINERT**, doña Trinidad (fiscal regional de Tarapacá).- Señor Presidente, quiero hacer una apreciación. Como se ve en el mapa, y como bien dice el fiscal regional de Arica y Parinacota, claramente se empezó a ver el fenómeno de ingreso de migrantes de forma irregular.

Quiero hacer presente que, si vemos bien, la frontera es más permeable -trabajé también en Arica- en cuanto a la forma de traspasar, ya que es una zona plana, a diferencia de lo que es el límite fronterizo con Arica, donde los hitos son más irregulares, de más quebradas. Por lo tanto, esto hace que pasar el límite boliviano con Chile sea más abordable en cuanto a caminar, por ejemplo.

Entonces, eso ha hecho que sea más fácil el ingreso a Chile por pasos irregulares, por esta zona fronteriza.

El señor **BECKER**.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el fiscal Carrera.

El señor **CARRERA** (fiscal regional de Arica y Parinacota).- Señor Presidente, hemos tenido variados procedimientos, tanto en la Región de Arica y Parinacota como en la Región de Tarapacá. En particular, esta es una operación que, de hecho, la lideró la fiscal Trinidad Steinert, pero cuando trabajaba en la Región de Arica y Parinacota, como jefa. Esa organización llevó 1.800 personas en pocos meses y no es la única de estas características que se ha detenido en Arica o en Tarapacá.

¿Por qué sabemos que son 1.800 personas? Porque incautamos sus computadores y de octubre a marzo, si no me equivoco, había registro de esa cantidad de personas que se habían trasladado solo durante ese período, en compra de pasajes, pago, etcétera. Todo lo tenían de manera contable y terminó con condenas, evidentemente. Esto nos demuestra cómo en pocos meses pueden trasladar una gran cantidad de personas, no siendo la única organización que está operando a la vez. Entonces, aquí hablamos de números que a veces se nos pierden, pero esa es la cantidad de personas que trasladan.

Este último procedimiento fue en Arica. La Región de Tarapacá también ha tenido muy buenos procedimientos. En el último tiempo se ingresó a 70 domicilios, lo que dejó 44 detenidos, todos vinculados al crimen organizado, obviamente. Se incautó gran cantidad de armas y drogas, son cosas que están ocurriendo.

Si no hay un control de fronteras más robusto, estamos expuestos a que esto siga ocurriendo. Y, ojo, nadie va a cometer estos delitos para quedarse en Arica o incluso en Iquique. Esto va al resto del país.

De manera que las fiscalías de Arica y Parinacota como de Tarapacá, en términos estrictos, funcionan como fiscalías de Chile para todos los efectos; lo mismo que nuestras policías o los servicios que se realizan en aduanas o en otros lugares. Nadie ingresa drogas para dejarlas en Arica, nadie ingresa armas para dejarlas en Arica, nadie ingresa migrantes para dejarlos en Arica; es la forma de llegar a un lugar, establecerse, tener control territorial y luego expandirse al resto del país, como lo hicieron en algún momento.

Contra el Tren de Aragua, Tarapacá tiene muy buenos procedimientos también. De hecho, en paralelo, hay un juicio que se está preparando, y que debería tener fecha para su juicio oral, contra un número más reducido de integrantes, pero la gracia es que se trata de cúpulas que se conectaban directamente con Venezuela. O sea, son cúpulas más directas.

En el caso de Los Gallegos, de Arica, es más difuso porque ellos operan desde Lima. Es una organización que se asentó fuerte en Lima y en el sur del Perú y, por lo tanto, somos como un segundo destino de esa organización.

¿Qué hemos hecho para dar respuesta? Lo hemos hecho a pulso, pero necesitamos una institucionalidad y, desde ya, tenemos todo el apoyo del fiscal nacional, pero evidentemente hay cosas que escapan a lo que el fiscal nacional puede disponer. Derechamente, reconocer las fronteras como un lugar

donde se establezca una fiscalía o una institucionalidad. Entendemos que debemos estar en frontera.

En el caso de Chacalluta, que es nuestro principal paso fronterizo en Arica, el 1 de enero comenzó a funcionar la fiscalía de frontera, como una oficina de la Fiscalía Regional de Arica Parinacota, y con ello estamos tratando de hacernos cargo del fenómeno donde están ocurriendo las cosas. O sea, el concepto es que el funcionario del Ejército, de Carabineros, de la Policía de Investigación, de Aduanas o del SAG que detecta algo, debe comunicarse con alguien que tenga la sensibilidad y que esté en el lugar donde están pasando las cosas y no con una persona que está en otro lugar o que pueda no conocer el fenómeno.

Paralelamente, la segunda imagen es la fiscalía que se debería instalar en Colchane, que está *ad portas*, en uno o dos meses, de estar operativa. Administrativamente no es fácil y Colchane tiene la dificultad de que está a tres o cuatro horas desde Iquique y con un camino muy, muy malo.

Por último, el crimen organizado hay que analizarlo como un fenómeno que ha hecho que tengamos que investigar de otra manera y con otros medios muy distintos a como lo hacía la fiscalía antes. Esto fue un remezón fuerte para nosotros. Quizá, en Arica y en Tarapacá nos tocó despertar antes y comenzamos antes, por eso tenemos éxitos antes y por eso la fiscalía de Arica o la de Tarapacá son muy distintas a cómo están funcionando otras fiscalías. Pero es porque el fenómeno nos llegó antes y no es porque tengamos alguna visión tan especial, sino que nos obligó a reaccionar de esta manera.

En cuanto a los focos investigativos, la verdad es que las tomas son una cuestión que sinceramente hay que abordar con mucha, mucha diligencia, porque son un mecanismo donde estas organizaciones logran o tratan de comenzar su dominio territorial. En Arica lo vimos muy fuertemente en el caso de Cerro Chuño. Tarapacá tiene una toma similar, incluso mucho más grande que la de Arica. Ahí es donde hay que poner todo el esfuerzo del Estado. Es difícil porque los medios para erradicar ese tipo de tomas son muy complejos, pero, de una u otra manera, hay que abordarlo. No puede haber lugares donde el Estado no llegue.

Cabe mencionar que la fiscalía no estaba digitalizada. Hoy lo está y eso es parte de las innovaciones tecnológicas que desarrollamos en Arica, que ahora se están desarrollando también en Tarapacá, en las que la fiscalía, a nivel nacional, está avanzando por propia decisión del fiscal nacional. Hoy, un número importante de nuestras reparticiones están

digitalizadas, lo cual implica que los fiscales pueden tener acceso más rápido a las distintas investigaciones.

También, tenemos distintos modelos que permiten que salgamos de la lógica del "causa a causa", y creo el Ministerio Público lo entendió, a la fuerza, pero lo entendió. Hoy más bien estamos viendo fenómenos. Hemos avanzado y el fiscal nacional ha dado un impulso en ese sentido.

En relación con las medidas de seguridad, la primera fue trasladar al fiscal, aunque hubo otras como adquirir vehículos blindados.

Cabe hacer presente que en aquella oportunidad el sistema cuestionó mucho la decisión que había tomado la Fiscalía de Arica, pero hoy día estamos asesorando la adquisición de otros móviles de la misma naturaleza no solo en el Ministerio Público, sino también en otras reparticiones. Hemos recibido muchas consultas al respecto. A lo menos en Arica, mi intención, como persona a cargo de la región, era que mis fiscales estuvieran en terreno, pero uno no puede enviar a alguien a terreno si no existen las condiciones de seguridad mínimas y. en ciertas zonas, proveerlos de un vehículo blindado y de un chaleco antibalas son medidas mínimas.

En la Región de Arica y Parinacota creamos el primer equipo contra el crimen organizado -donde estaba Trinidad Steinert, cuando todavía formaba parte de nuestra región-, que se llamó Unidad Contra el Crimen Organizado (UCO). Esa unidad mutó y se perfeccionó, y a nivel nacional se llamó Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECO). Ambos equipos van en la misma lógica, cambiar la forma en que investigamos y dar cobertura 24/7, porque los crímenes no ocurren en horario de oficina -no sé cómo nos dimos cuenta ahora- y, por tanto, necesitamos la presencia no de un fiscal, sino de un equipo de gente que, efectivamente, pueda tomar decisiones y actuar acorde al ilícito ocurrido.

La verdad es que el fenómeno nos golpeó bastante y hoy, en las regiones, nuestros equipos tienen bastante experiencia en la materia y. De hecho, en la actualidad estamos entregando insumos a otras fiscalías. Ojalá no fuera así, pero el fenómeno ya está llegando a las distintas regiones del país.

Señor Presidente, eso es cuanto teníamos preparado. Quedamos disponibles para cualquier pregunta que sea del interés de la comisión.

La señora **STEINERT**, doña Trinidad (fiscal regional de Tarapacá).- Señor Presidente, ¿me permite intervenir brevemente?

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra señora Steinert.

La señora **STEINERT**, doña Trinidad (fiscal regional de Tarapacá).- Señor Presidente, quiero complementar la presentación de mi colega en cuanto al Tren de Aragua, caso que lleva la Fiscalía Regional de Tarapacá.

Para que sepan, el juicio oral está programado para el 23 de septiembre. Claramente, se va a hacer con la debida reserva y los debidos resguardos para los intervinientes. Al menos el Ministerio Público va a funcionar telemáticamente, específicamente por *Zoom*, lo cual está autorizado. Cada una de las audiencias se ha realizado de manera telemática. Estamos yendo contra dos imputados del Tren de Aragua y pidiendo presidio perpetuo para varios de ellos, y penas bastante altas en los demás casos. Así que esperemos que nos vaya bien y que la audiencia sea exitosa.

De los otros procedimientos que he asumido, por lo menos desde que detento la calidad de fiscal regional, el más exitoso es el de estos 44 detenidos por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes y tráfico de armas, que también es una preocupación para la región. Han ido ingresando armas a través de las fronteras y por distintas partes. Por ejemplo, desde Argentina, y eso me preocupa. Dichas armas tienen la nomenclatura argentina. De hecho, en las pericias, es algo que me ha llamado la atención, recientemente.

Por lo tanto, abordar el fenómeno implica un mayor control por parte de las distintas unidades policiales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a nuestros invitados y dirigirme particularmente al fiscal Mario Carrera

Usted dijo que Arica ya no es la misma estos últimos dos años. Desgraciadamente, el país ya no es el mismo. Hoy día, la corrupción, el nepotismo, la delincuencia y el narcotráfico han hecho estragos en nuestro país.

¿A qué atribuye la disminución de los homicidios en la Región de Arica y Parinacota? Como supimos la sesión pasada, esta suerte de estatus se ha visto en otros países, en donde se llega al denominado equilibrio delictual, el cual, más allá de la intervención del Estado en su conjunto, se produce por el control de un cartel sobre otro.

Me gustaría que el fiscal señor Mario Carrera pudiera explayarse en su respuesta.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Muchas gracias, señor Presidente y, por su intermedio, felicito a ambos fiscales por sus exposiciones.

Uno observa cómo han evolucionado algunos elementos en el tiempo, unos de manera positiva y otros de manera negativa.

Creo que es bueno destacar y considerar, en las eventuales conclusiones de esta comisión, que hay medidas legislativas adoptadas por la Cámara de Diputados -algunas un poco resistidas- que han tenido efecto. Por ejemplo, la asistencia de las Fuerzas Armadas, no solo fue reconocida por ambos fiscales, sino también por otras autoridades, como una medida positiva, que ha ayudado a controlar un poco la frontera.

Respecto de la forma de trabajar con los testigos protegidos, con los agentes encubiertos, con los mismos fiscales adjuntos que han intervenido en estos juicios, era un problema hace un año y medio, cuando tuve la oportunidad de reunirme con el fiscal Mario Carrera en la Fiscalía Regional de Arica, pero ahora lo es más.

Entiendo que no existen herramientas institucionales para hacer el trabajo como corresponde en materia de investigación encubierta, con todo lo que eso implica. No hay presupuesto, como nos mencionaba, ni disponibilidad institucional para trasladar personas a sus trabajos o al lugar de sus estudios.

Entonces, ¿con qué herramientas lo han hecho hasta el momento? Porque aun así han logrado resultados. ¿Qué herramientas tienen, de las que hoy día existen? Su respuesta nos serviría para que pensemos cuáles hay que mantener y cuáles hay que crear. Obviamente, eso da cuenta de que hay una debilidad institucional en materia investigativa, porque, además, este es un fenómeno que hace cinco años no existía en nuestro país. No podemos estar dándonos solo latigazos, porque hay que reconocer que es una realidad que hace cinco años no existía.

Por otra parte, es evidente que los líderes de estas bandas criminales no están en Chile. En el caso de Los Gallegos, están radicados en Lima y, en el caso del Tren de Aragua, imagino que en Venezuela. ¿Esos liderazgos están identificados?

Lo planteo de la siguiente manera. Por ejemplo, en el caso de los carteles mexicanos, uno sabía, incluso antes de que fuera detenido, que el famoso Chapo Guzmán era el líder de uno de los carteles. ¿Hoy se sabe quiénes son esos líderes? Lo pregunto porque nuestra contraparte en Venezuela niega la existencia del Tren de Aragua. Incluso, acusa que el crimen del teniente Ojeda fue cometido por chilenos, que los culpables están en Chile y no en Venezuela. Entonces, ¿dónde están radicados los cabecillas de estos grupos?

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, diputado Meza.

Tiene la palabra el fiscal Mario Carrera.

El señor **CARRERA** (fiscal regional de Arica y Parinacota).- Señor Presidente, agradezco la primera pregunta, porque efectivamente es una hipótesis que tenemos a diario. Si la baja en los homicidios o la tranquilidad en un determinado lugar se deben a que alguien ya ganó, se debe a las políticas que estamos implementando.

En primer lugar, no es lo mismo tener a 80 personas vinculadas al crimen organizado en la cárcel que tenerlos afuera. Por lo tanto, ahí necesariamente debe haber una disminución.

En otra cosa, sobre si alguien, ingresando más gente, ya se rearticuló y mantiene el dominio, esa es la hipótesis que sostenemos desde un principio. Por eso, el último operativo que hicimos hace tres semanas en Cerro Chuño ya era quirúrgico, porque en los anteriores no tuvimos en ninguno menos de 16 detenidos, y en este hubo cuatro o cinco detenidos, aunque buscábamos a tres personas.

Llegamos a un punto en la penetración a estas organizaciones en que nuestro actuar -digo quirúrgico porque buscábamos a otras personas- también necesita que ellos tengan la sensación de que esto no se acabó, de que con el inicio del juicio a Los Gallegos podemos estar en más de un frente, y de los tres que buscábamos detuvimos a dos. Desgraciadamente, hubo uno que no se mantenía. Efectivamente es una hipótesis que sostenemos; y de los treinta y tantos domicilios a los que ingresamos, encontramos muy pocas armas y muy poca droga, es decir, se ratifica nuestra hipótesis de que está resultando la lucha contra estas organizaciones, de que la disminución de los homicidios y de una gama de delitos se debe a que estas 80 personas están tras las rejas y no en la calle. No lo debemos perder de vista porque las condiciones que existían para que estas organizaciones llegaran a mi región se mantienen, por lo que debemos asumir que quieren seguir llegando a la región, no puede ser de otra manera.

En segundo lugar, sobre las consultas relativas a los problemas con los testigos y agentes encubiertos, eso hay que premiarlo y potenciarlo. Cuando preparamos a nuestros testigos, antes del inicio del juicio, son 16 los testigos principales, entre agentes encubiertos y policías jefes de casos, sin perjuicio de que son 159 testigos en total. Reitero, son 16 quienes lideraron esto.

Yo veía sus caras, y decía que estos tipos en 20 años no van a creer de lo que fueron capaces hoy, creo que no lo dimensionan, porque son personas que expusieron su vida a vivir en condiciones que permitieron infiltrar la organización. Hoy no tenemos ninguno -por eso puedo hablar un poco más con propiedad sobre esta organización en cerro Chuño-, pero cuando ellos estuvieron, la verdad es que estuvieron por las de ellos y entregándonos una información que fue vital; no tendríamos los resultados que tenemos hoy si no hubiese sido por ellos, no hay que verlo de otra forma.

Por lo tanto, como Estado eso también deberíamos premiarlo de una u otra manera. Después del juicio, estos funcionarios deberían ser premiados por el Estado. No sé cómo el Estado podría premiarlos con ascensos, con concursos, con bonos, pero hoy no solo debemos agradecerles dándoles la mano, sino que hay que dar un impulso de otra naturaleza; por lo demás, son personas muy jóvenes quienes participaron en esto.

Entonces, hay que potenciarlos y ojalá que estos problemas que señalo, como atenderse en un hospital o en un centro de salud, sean una punta de lanza para ver otro tipo de problemas que efectivamente puede acarrear la situación de decir que sí, yo quiero trabajar de esta forma, yo quiero ser agente encubierto, quiero aportar de esa manera.

Por último, sobre si se conocen los liderazgos fuera del país, tanto en la causa de Tarapacá como en la de Arica tenemos solicitudes de captura internacional; es decir, que en el caso de Los Gallegos tenemos al líder con orden de captura -sabemos que está en Perú, pero no ha sido ubicado aunque estamos trabajando en ello- y en el caso de Tarapacá se ha hecho lo propio respecto de líderes, que, incluso, son más connotados o más directos en relación con Venezuela. Ahí se podrá tener más o menos inconvenientes, pero al menos las solicitudes de captura internacional respecto de Arica y Tarapacá ya se hicieron y están en curso.

Así que sí sabemos y tenemos claridad. En el caso de Arica es más claro todavía, porque el dinero en efectivo que se reunía en Arica se iba por pasos no habilitados hacía Perú. ¿Cómo lo sabemos? Porque tenemos los libros de contabilidad,

incluso esta organización le pagaba hasta los viáticos a la persona que iba a ejecutar ese encargo. Esto ya se ha mencionado en el juicio a Los Gallegos, por tanto, puedo hablar un poco más de ello. Efectivamente, son cuestiones que debemos tener en vista, pero los liderazgos hacia afuera los conocemos y están solicitadas las órdenes de captura internacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias.

Para complementar, tiene la palabra la fiscal Trinidad Steinert.

La señora **STEINERT**, doña Trinidad (fiscal regional de Tarapacá).- Señor Presidente, por su intermedio, respondiendo al diputado, en el caso del Tren de Aragua no es mucho lo que puedo comentar porque es un juicio pendiente, pero sí puedo decir que varios de los acusados eran el brazo derecho del "Niño Guerrero", el líder directo; de hecho, tenemos varios medios de prueba que dan cuenta de esto, específicamente de audio.

Por lo tanto, diputado, por su intermedio, señor Presidente, en ese sentido puede estar tranquilo, porque están privados de libertad y estamos pidiendo varias...

El señor **MEZA**.- [...]

La señora **STEINERT**, doña Trinidad (fiscal regional de Tarapacá).- Y no van a salir legalmente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a ambos fiscales.

Voy a hacer una pregunta bastante simple.

El fiscal se refirió a la toma como una fuente de crimen organizado, ya sea lo que genera la toma, como cuando muchas veces actúan bandas organizadas ofreciendo sitios, etcétera, o cuando en la toma misma subsisten las bandas y operan desde ahí. En este sentido, nosotros aprobamos no hace mucho, en el Congreso, el proyecto de ley de usurpaciones, que ya es ley de la República.

Quiero preguntarle al fiscal si se está invocando o no esa ley; y de invocarse, ¿qué dificultades han tenido para la aplicación de la misma? Esto es más allá de lo complejo de desalojar una toma grande, porque se pueden producir situaciones que deriven en otros problemas.

Reitero, justamente el tema es saber si han encontrado dificultades para aplicar la ley de usurpaciones.

Gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los fiscales.

En otras oportunidades, cuando hemos tenido otros invitados, he tocado el tema de la trata de personas, sobre todo de menores, es una preocupación que no debemos dejar de tener presente. Por esa razón quiero preguntar, porque se entiende que ante todas las cosas, hemos aprendido como Estado. Por ejemplo, cuando enfrentamos la pandemia tuvimos que aprender y entender qué había que hacer para enfrentarla.

Asimismo, explicaba muy bien el fiscal Carrera que todo ha sido ese proceso. Primero, no entender mucho el fenómeno y perseguir las causas por separado -lo entendí perfectamente-, cuesta entender dónde y cómo están vinculadas; pero también es un proceso de aprendizaje, no solo para la Fiscalía, sino para las policías y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En ese contexto, quiero preguntar acerca de la ley N° 20.507, sobre trata de personas, promulgada en 2011 -tuvimos que enfrentar un proceso grave de trata de personas en la frontera, particularmente en las regiones que ustedes representan, y de eso han pasado 13 años desde la promulgación de esta ley-, porque para nosotros es importante saber qué vacíos tiene esa ley y cómo la mejoramos. Porque una ley que tiene 13 años de vigencia, en un contexto como en el que estamos ahora, de crimen organizado, evidentemente hay un riesgo que hace 11 o 12 años no vimos. El aumento de la trata de menores en 2011 nos puso en alerta y el Congreso elaboró esta ley -fue una moción parlamentaria-, y en ese contexto se da respuesta a la trata de personas. Sin embargo, hoy estamos ante otros fenómenos asociados.

Entonces, hemos ido aprendiendo, mejorando las leyes y su estructura y orientando los recursos de mejor manera. De manera que instalar una fiscalía en la frontera es claramente una buena decisión.

¿Cómo enfrentamos sobre todo la trata de menores? Porque, como habíamos visto -insisto-, no todos los niños venezolanos llegan al país con pasaportes, a lo más lo hacen con su acta de nacimiento ni tampoco tienen cédula de identidad si son menores de nueve años, por lo tanto están muy expuestos a aquello. Esa es mi preocupación.

¿Qué podríamos hacer para mejorar la ley de trata de personas, vigente desde hace 13 años, en el contexto actual del crimen organizado?

Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor fiscal.

El señor **CARRERA** (fiscal regional de Arica y Parinacota).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero responder al diputado Gustavo Benavente que no tenemos problemas con la aplicación de la ley de tomas hasta el momento. Los problemas son más bien de medios por parte de la autoridad pública, para efectuar los desalojos. En algunos casos, cuando han sido tomas más reducidas, la norma funciona perfectamente.

En la toma ocurrida en el cerro Chuño, se requiere una organización y planificación que -me imagino- se está haciendo, pero, a lo menos, en el aspecto jurídico, no hemos tenido inconvenientes en tribunales. Cuando un juez ha resuelto de una manera distinta, las cortes han tomado en consideración el espíritu de la ley para la toma de decisión. Por lo tanto, no hemos tenido problemas. Reitero, eso es más bien de medios logísticos.

Respecto de la consulta de la diputada Claudia Mix, hizo una pregunta que me dejó sentado dos temas muy importantes. Voy a partir por el primero, en relación a los niños, niñas y adolescentes.

En diciembre, hubo una reunión a la cual asistimos con funcionarios del Ejército, en presencia del delegado y de otras autoridades de la región, los cuales nos señalaron que el día anterior habían ingresado irregularmente al país 24 niños, en su mayoría acompañados de adultos.

Cuando uno pregunta -y eso todavía ocurre- sobre quiénes son esos niños, o si alguno de ellos se ha repetido o ingresa por primera vez o tiene un vínculo directo comprobado con el adulto con el cual ingresó, la verdad es que hoy no tenemos cómo responderla, porque, conforme a la decisión que debemos adoptar como representantes del Estado, no podemos generar registros policiales respecto de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, eso se extendió a una situación que no dice relación con el espíritu de la norma, porque el registro de los niños que ingresan no es de tipo policial -y esa es la discusión actual en la frontera-, sino más bien un registro con carácter proteccional, para efectos de asegurar que ellos no están siendo utilizados como "pasaportes" para volver una y otra vez, y así garantizar con su presencia el ingreso del adulto que lo acompaña. El problema es que cuando un niño

ingresa con un adulto -o así era hasta hace un par de semanas-, ese adulto no es reconducido, sino que queda en Chile. Por lo tanto, ese es un incentivo muy grande para que los niños sean utilizados; además, como no tenemos cómo comprobar que no ingresaron anteriormente, abonamos a esa problemática.

Cuando tuvimos esa reunión en diciembre, le comuniqué al delegado que habilitara un lugar o un espacio, una fiscalía en frontera para intervenir en esos casos y que esta, a través de la unidad de víctimas, no con una mirada persecutora, porque la Constitución también nos obliga a proteger a las víctimas, dispusiera allí a un psicólogo y a un asistente social para que entrevistara a esos niños y verificara si existían esos vínculos, que son las miradas que otros profesionales no tenemos. Ver, por ejemplo, si hay o no apego entre el adulto y el niño, o si la historia de vida es más o menos coherente, o si el niño, de una u otra manera, está siendo amenazado o alguna situación similar. Lo hemos hecho desde el 1 de enero, y a partir de esa fecha inauguramos la Fiscalía de Frontera exclusivamente con esa mirada. Queremos extender esas fiscalías a otros niveles de crimen organizado, pero creemos que ese era el primer foco donde partir y estaba la mayor necesidad. Obviamente, es una preocupación.

Luego, nos visitaron de la Defensoría de la Niñez, de Naciones Unidas, de la OIT, en lo que le corresponde, y una serie de otras instituciones, todas las cuales han validado el trabajo en general de la fiscalía y cómo lo estamos haciendo en materia de prevención. Cada vez que hay una situación en que vemos un posible delito, abrimos la causa y nuestra mirada cambia por una de tipo persecutora cuando los niños son víctimas.

Cabe agregar que cuando uno conversa con los policías, estos nos dicen que tienen la apreciación de que eventualmente sí vieron antes a ese niño pero, como no hay un registro, no es algo que puedan asegurar. Y frente a esa duda, creo que la fiscalía tenía que actuar, no había otra forma de verlo.

En cuanto a la consulta del diputado Enrique Lee sobre la trata de personas, tema que también plantearon los diputados Vlado Mirosevic, Luis Malla y otros, después de un problema grave que tuvimos en una causa de trata de la señorita Trinidad, pedimos una reunión para analizar el tema. A los dos días, se envió un proyecto de ley a la Cámara, que luego fue aprobado, pero actualmente se encuentra sin movimiento en el Senado desde hace más de un año. Si no me equivoco, dicha iniciativa fue bautizada como "ley coyote".

¿Qué ocurriría con esa figura? Nosotros tenemos un plazo muy acotado de 24 horas para poner a alguien a disposición de una audiencia de control de detención. Ustedes vieron la frontera de Colchane y la frontera nuestra con Bolivia, que también la tenemos en la zona del lago Chungará. Veinticuatro horas es un plazo muy breve para poner a disposición a una persona en este tipo de delitos, porque normalmente encontramos a un grupo de personas respecto del cual lo primero que debemos hacer es velar por su salud. No podemos poner primero la persecución por sobre la salud. De manera que ganamos una cantidad de horas muy importantes preocupándonos de la salud, pero ese es el primer centro. Una vez que tenemos acreditados la existencia del delito y los problemas a la salud, que también son parte de una agravante del delito, recién ahí estamos en condiciones.

Por lo tanto, 24 horas es un plazo que no resiste análisis, considerando desde el altiplano hacia nuestras ciudades costeras. La lógica del sistema está pensada más bien en Santiago, en las zonas urbanas, donde 24 horas es, incluso, demasiado a veces. Pero la lógica de 6 u 8 horas para llegar a la frontera es solo para que llegue el equipo que va a analizar la salud y luego baja a las personas; no hay hospitales entremedios, porque en nuestros casos los hospitales se encuentran en Arica e Iquique. Ahí tenemos un problema.

Entonces, con esa ley solicitamos que se nos facultara para pedir la ampliación de la detención por vía telefónica. No estamos pidiendo disponer nosotros respecto de la libertad, sino comunicarnos con un juez y pedir ampliación de manera telefónica, como hoy se autoriza en el artículo 29 de la ley N° 20.000, a propósito del tráfico. En ese caso, por ejemplo, si tengo una persona con un ovoide, puedo pedir autorización para dicha ampliación, pero si tengo a otra persona con 50 migrantes, no tengo esa facultad. Entonces, creemos que es contrasentido que debe solucionarse. Por cierto, a propósito de este delito en particular, ese proyecto de ley lo solucionaba, pero -reitero- en este momento se encuentra en el Senado.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, agradezco la respuesta.

Dentro de las recomendaciones de la comisión, podría considerarse que el Ejecutivo ponga urgencia a este proyecto, porque responde a esta necesidad tan sentida de la fiscalía. Si este proyecto está durmiendo en el Senado y vemos que da

respuesta y actualiza una legislación que podría entregarle más herramientas a la fiscalía, sugiero que lo tengamos en consideración para incluirlo en el informe, como una sugerencia para revisar. Quizá el diputado Enrique Lee podría complementar más respecto del avance de esa ley y de lo que está faltando.

Gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Señor Secretario, debemos tomar el acuerdo para ampliar el plazo de investigación de la comisión. Tengo entendido que vence el próximo 22 de julio, pero, como tenemos semana distrital, quizá eso va a complicar las fechas.

El señor **SMOK** (Secretario).- Señor Presidente, el plazo original concedido por el pleno vence el 6 de julio.

Si la comisión acuerda pedir ampliación del plazo, lo cual es por una sola vez, según el acuerdo de los comités y por un máximo de 15 días, el trabajo de la comisión vencería el 25 de julio. Por lo tanto, tal ampliación significaría que solo tuviéramos disponible para sesionar los días lunes 8 y 22 de julio. Dado que hay una larga lista de invitados, al final nos quedarían dos lunes más para agendar, en virtud de la facultad que la comisión le dio al Presidente en la primera sesión, a los invitados que la comisión aprobó convocar.

El señor **BECKER** (Presidente).- Secretario, ¿se requiere unanimidad para tomar ese acuerdo?

El señor **SMOK** (Secretario).- No, la prórroga es un acuerdo que se puede adoptar por mayoría.

El señor **BECKER** (Presidente).- Entonces, solicito la prórroga, que hay que pedir a la sala, para que nuestra comisión pueda sesionar dos lunes adicionales, el lunes 8 de julio y el lunes 22 de julio, y así cumplir con las fechas de citación de los invitados que tenemos. Pese a la prórroga, muchos van a quedar fuera.

¿Habría acuerdo?

El señor **SMOK** (Secretario).- Señor Presidente, tome votación nominal. Esta votación es para solicitar al pleno prorrogar por quince días el plazo otorgado a la comisión.

El señor **BECKER** (Presidente).- En votación.

El señor **SMOK** (Secretario).- Diputado Gustavo Benavente: a favor.

Diputado Félix González: a favor.

Diputado Enrique Lee: a favor.

Diputado José Carlos Meza: a favor.

Diputada Claudia Mix: en contra.

Diputado Matías Ramírez: en contra.

Diputado Leonidas Romero: a favor.

Presidente, señor Miguel Ángel Becker: a favor.

Se adopta el acuerdo por 6 votos a favor y 2 votos en contra.

La prórroga, que solicitaremos hoy, la vamos a enviar a los comités parlamentarios y comenzaría a regir una vez que venza el plazo originalmente concedido a la comisión.

El señor **BECKER** (Presidente).- Conforme.

Muchas gracias, Secretario.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, solo quiero enfatizar en el tema de que esta optimización, en la forma de notificación que ha sido presentada, había sido estudiada anteriormente por la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota con el diputado Mirosevic, y luego el diputado Malla y yo reforzamos esa idea, porque es del todo atendible y necesaria.

También, aprovechar esta oportunidad, en torno a lo mismo, a estas ideas de optimizar el trabajo del persecutor, para informar que hay un proyecto de ley que crea un registro de huella genética, que fue presentado a nuestra Cámara de Diputados y que el Ejecutivo ofreció patrocinar, pero ya ha transcurrido más de un mes y todavía no tenemos avances al respecto. Este proyecto tiene que ver con la forma de identificar claramente a las personas que están ingresando a nuestro país, sean niños o adultos.

Entonces, lo recalco para ver una forma de acercarnos al Ejecutivo, sobre todo a través de los diputados de la coalición de gobierno, y nos puedan ayudar a dar celeridad a estos proyectos que son tan útiles en lo que nos convoca.

Gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Quiero hacer uso de la palabra brevemente, a propósito de lo planteado por los señores fiscales.

En primer lugar, solicito que nos envíen, si es posible, las imágenes del video inicial para poder difundirlo, a propósito de algunas cosas que ahí se esclarecen.

En segundo lugar, imagino que aprovecharán su visita a la zona central del país para reunirse con el fiscal nacional, ya que, por el conocimiento que tienen y la vivencia personal

diaria, creo que habría algunos aspectos de los que sería necesario poner en conocimiento.

Entiendo que nuestro fiscal -así me parece- ha estado en varias ocasiones en distintos lugares del país; al menos, su primera salida fue a Temuco, así que tuve la oportunidad de recibirlo allá en algún momento.

Según tengo entendido, los niños venezolanos no se identifican, no tienen identificación hasta los 8 o 9 años, lo que me parece bastante extraño, por decir lo menos.

Pero me parece que bajo regímenes como este...

-La diputada Mix interviene fuera de micrófono.

El señor **BECKER** (Presidente).- Bien, le pido disculpa, diputada Claudia Mix.

Entonces, no tienen carné de identidad. Me parece extraño, porque, en general, al parecer en el mundo, los carnés de identidad se obtienen al nacer. Mis nietas tienen carné de identidad desde que tienen un mes. Si bien es cierto es una situación compleja, me tocó ver un reportaje, alguno de los tantos que han salido, a propósito de que, al "padre" que acompaña al niño, le preguntan el nombre completo, no lo sabía; le preguntan la fecha de nacimiento y se la preguntó a la madre, o supuesta madre del niño. Entonces, también debemos hacer un esfuerzo por regular ese tipo de cosas.

En cuanto a las cifras que entregaron, de que una sola organización traficó o trajo a nuestro país más de 1.800 personas -no sé si mencionó el nombre de la organización-, y que, principalmente, se trata de personas de Venezuela que están trayendo a nuestro país. Claro, de ahí, de alguna forma, se puede entender el hecho de que recorran 6.000 o 7.000 kilómetros desde alguna ciudad de Venezuela para pasar por Brasil, Bolivia o recorrer Ecuador y Perú, para ingresar a Bolivia y, posteriormente, ingresar por Colchane, que es una situación que, si alguien cree que vienen con una maleta con ruedas caminando 7.000 kilómetros, parece ser al menos increíble.

También quiero felicitarlos por el trabajo que están haciendo. La verdad es que trabajar bajo amenaza de grupos terroristas o delincuentes como estos, es un tema complejo.

Por otro lado, ojalá se puedan reunir con el canciller, de manera que, si hay armamento, como dijo la señora fiscal, que está ingresando desde Argentina, que Argentina, a su vez, también pueda hacer algunos controles que nos permitan tener cierta confianza en las personas que van a ingresar a nuestro país.

A veces, uno escucha o ve por los medios algo que no entiende mucho, como que, cuando se quiso hacer este tema con Los Gallegos, se pretendió que fuera presencial, un tema que me parece al menos extraño.

También, quiero lamentar la penetración que hemos visto en Gendarmería en este último tiempo, y en Carabineros de Chile, lo que deja en evidencia que la mano de estas organizaciones está ingresando a las instituciones, un tema sobre el cual venimos advirtiendo desde hace mucho tiempo, pero no se toman las medidas correspondientes para intentar frenar esa situación. Sé que las instituciones están haciendo el esfuerzo, pero muchas veces hay personas que, en forma inexplicable, tienen una tendencia a dar las facilidades para que esto sea de esa forma.

Por otro lado, me gustaría solicitarles a ustedes, quienes viven a diario estas situaciones -también hay diputados de la zona y ese es el propósito de que vengamos de todos los sectores de nuestro país-, que nos dijeran cuáles serían las propuestas para, de alguna forma, controlar la frontera.

En algún momento, a propósito de los eventuales conflictos bélicos, nuestra frontera estuvo con campos minados. También sé que, a propósito de algunos convenios, se retiraron los campos minados; pero creo que este fue un tremendo error. Ahora, la idea es que los campos minados estén muy bien señalizados, pero que, de alguna forma, conduzcan a las personas que quieren ingresar en forma irregular a nuestro país.

Durante la exposición del diputado De la Carrera, escuché que los espacios, respecto de las tomas -también lo señaló el diputado Benavente en algún momento-, son los que propician, en muchas ocasiones, el actuar y el fomento la delincuencia y este tipo de grupos.

En la presentación mostraron a tres personas que, como explicaron, eran internos del grupo que fueron eliminados por algún motivo y posteriormente metidos bajo pintura o cemento, como sucedió en el caso de Ronald Ojeda, que fue enterrado dentro de un campamento, en la comuna de Maipú, donde afortunadamente fue encontrado por información seguramente entregada por alguno de los vecinos. Esta persona estaba enterrada bajo concreto, después de haber sido torturado y asesinado por delincuentes, que no son chilenos. De esto tengo certeza, para que el fiscal de Venezuela también lo sepa.

Esos son mis puntos.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, entendiendo que estamos llegando al término de la exposición de los fiscales, quiero señalar que la fiscal de Tarapacá, señora Trinidad Steinert, quien también se desempeñó en Arica, y el fiscal regional de Arica y Parinacota, señor Mario Carrera, han hecho un tremendo esfuerzo y hay que destacarlo. No solamente las policías están corriendo riesgos, sino que ellos también, porque se enfrentaron a hechos nuevos y también tuvieron que innovar y adaptarse con la propia legislación, pero recibiendo amenazas terribles y conociendo lo que se venía por delante.

En Brasil, por ejemplo, tuve la oportunidad de vivir allá más de tres años, los promotores, que así se llama a los fiscales en Brasil, no solamente son amenazados de muerte, sino también son asesinados, lisa y llanamente, y son asesinados con todas las características que tiene un asesinato para llamar la atención y causar amedrentamiento.

Entonces, esto también es una llamada de atención a nosotros para que aceleremos nuestra legislación y darle protección a todo el sistema que hoy día se está adaptando a una criminalidad nueva y peligrosa.

Por otro lado, y tomando en cuenta la experiencia brasileña, así como se corrompen las policías, así como se corrompen las municipalidades, los gobiernos regionales, y se puede corromper cualquier aparato del Estado, también se puede corromper el Ministerio Público.

Al respecto, quiero saber cuáles son los mecanismos que están en curso para evitar esa corrupción interna, o los mecanismos de control interno para evitar la corrupción, dentro del Ministerio Público. Me gustaría saber si ya hay algún adelanto de eso, y si lo pudiéramos escuchar por parte de alguno de los fiscales.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Mario Carrera.

El señor **CARRERA** (fiscal regional de Arica y Parinacota).- Señor Presidente, siguiendo el mismo orden, en lo que se refiere a los documentos de los niños, niñas y adolescentes que ingresan en la frontera, la verdad es que la mayoría no tiene, independientemente de la nacionalidad, sean ecuatorianos, colombianos, incluso, bolivianos; es muy raro encontrar documentos.

Eso lo explica un organismo internacional, por los robos que sufren en el camino y por muchas otras cuestiones. Sin embargo, yo tengo que pensar mal; la verdad es que yo tengo que pensar que ese niño no tiene relación con ese padre, y por eso las preguntas sobre fecha de nacimiento y nombre completo,

que son muy básicas, que algunos padres no son capaces de responder.

Entonces, efectivamente, eso se da por la situación de vulnerabilidad, o sea, dentro de la vulneración que implica el tráfico de migrantes, en general, los niños están doblemente vulnerados, o incluso más.

Es por eso que abrimos la Fiscalía de Fronteras; no fue por otra cosa. Además, se debe agregar que ese fue un esfuerzo con funcionarios de carácter voluntario. O sea, aquí todavía no tengo cargos ni plazas como para decir que tal cargo corresponde a la Fiscalía de Fronteras; simplemente reuní a mi equipo, pedí voluntarios y se ofreció toda la gente de la fiscalía, y eso nos permitió poner turnos que fueran más o menos acordes con la labor que se desempeñaba.

Además, está abierta hasta las 12 de la noche. Es decir, es una fiscalía que está abierta, con gente voluntaria, por una parte y, por otro lado, que incluso está dispuesta a quedarse hasta las 12 de la noche, y, a veces, cuando llega algún niño en ese horario, se transforma en un procedimiento que dura hasta las 2 o 3 de la mañana. Eso obviamente hay que regularizarlo, porque este esfuerzo es valorable, y yo lo pongo sobre la mesa y estoy orgulloso de la gente que dirijo, pero eso hay que regularlo de alguna manera. Y ojalá que la fiscalía también estuviera abierta 24/7 en frontera, tal como funciona la frontera, porque hoy día la frontera está abierta 24/7, y nuestra fiscalía, con el máximo esfuerzo, está abierta hasta las 12 de la noche y luego abre a las 8 de la mañana. Por lo tanto, ahí hay un horario que tenemos que cubrir.

En segundo lugar, señor Presidente, en lo que se refiere a Los Gallegos y la presencialidad que se habló en un momento, esta causa ha puesto en estrés al sistema de una manera que, creo, no visualizamos desde un principio. Cada una de las instituciones que teníamos en nuestro Código Procesal Penal se ha visto en un estrés porque estaba hecha para otros supuestos, no para estos. Antes, por ejemplo, era impensado que una persona, privada de libertad por un tribunal de una región determinada, estuviera cumpliendo prisión preventiva en una región distinta.

A raíz de esta causa -y quiero reiterar que esta es una discusión que se dio hace dos años y que en un principio fue de carácter negativo para la fiscalía, o para Gendarmería, más bien, en este caso-, se acogieron varios amparos que implicaron devolver a la cárcel, en este caso de Arica, a varios de esos imputados. Sin embargo, luego la Corte Suprema varió el criterio y hoy día creo que ya nadie discute que una

persona vinculada a crimen organizado no tenga que estar, por ejemplo, en la cárcel de máxima seguridad. Eso, la verdad es que fue un estrés bastante fuerte en su oportunidad.

Lo mismo respecto a la presencialidad. Creo que en todos los medios vimos todo lo que ocurrió a raíz de la discusión vinculada a la presencialidad en esta parte en concreto.

Sí tenemos que ser coherentes en salvaguardar los derechos de los imputados por parte del Ministerio Público. Me refiero a las garantías y derechos de cada imputado, incluso respecto de estos delitos tan graves. Pero no podemos ser ciegos en relación a la peligrosidad y los niveles de peligrosidad.

Hoy vemos en la cárcel de máxima seguridad todo lo que está ocurriendo, y eso nos devela los niveles de peligrosidad.

Entonces, tenemos que buscar ese equilibrio. Creo que la Defensoría, al presentar los amparos, no se equivoca, pero -reitero- tenemos que buscar esos equilibrios.

A continuación, responderé las preguntas del señor Presidente y del diputado Lee, en relación con la corrupción en el Ministerio Público.

No hay que ser ciegos para decir que en el último tiempo hemos tenido varias cuestiones complejas en el Ministerio Público, como las situaciones ocurridas en Rancagua, en Magallanes, que también estamos mirando con mucha fuerza desde el interior. El fiscal nacional ha sido enérgico en eso. Para ello, se está creando, o ya está en vías de desarrollo, la nueva institucionalidad respecto de auditorías internas para efectos de salvaguardar ese tipo de cuestiones. Pero estamos al debe, y de eso no cabe duda.

En particular, en la Región de Arica y Parinacota, donde estamos más expuestos, creo yo, que en otras regiones - y me imagino que con Tarapacá ocurre algo similar, por el tipo de delito que se ve-, instauramos, antes de que la fiscalía nacional nos diera los nuevos lineamientos, un sistema de auditoría aleatoria, que va por dos vías. Por un lado, analizar causas aleatoriamente, independientemente de los controles que ya existen, sino que es una auditoría distinta, que ya está en curso. Además, respecto de la persona, o sea, a qué causas ingresó tal o cual persona. ¿Por qué? Porque hoy día, como está la fiscalía ciento por ciento digitalizada, nos permite vincular ingresos a determinadas investigaciones. Entonces, son las dos vías que creemos que pueden ir en la línea correcta. No hemos tenido ninguna situación que aparezca como un tema de corrupción al interior, pero no es algo que no podamos tener.

Viendo el lado bueno, ya institucional, cada vez que hemos hecho un procedimiento grande, y hemos hecho cuatro contra el Tren de Aragua y Los Gallegos, han concurrido a la región alrededor de 300 funcionarios de la Policía de Investigaciones, con automóviles, helicópteros, funcionarios de Gendarmería, porque además hacemos procedimientos paralelos cuando hay uno de estos procedimientos grandes. O sea, en la región, que tiene muy pocos vuelos, se nota cuando viene este número de contingente. Cualquiera lo nota; un carabinero que no tiene relación o un funcionario de la Policía de Investigaciones, que no tiene relación, se nota o sabe que viene un procedimiento grande. Y hasta ahora no hemos tenido ninguna filtración.

En general, creo que eso habla bien de nuestras distintas instituciones, porque, de lo contrario, es imposible realizar este tipo de procedimientos, en lo cual nos ha ido bien.

En relación con la seguridad de los fiscales, y con esto contesto al Presidente y al diputado Lee, el fiscal nacional creó ya -y esto sí está en operación- una nueva institucionalidad interna con un cargo de director, o sea, ya tenemos una persona a nivel nacional encargada de la vigilancia o la seguridad de los fiscales, quien ya ha concurrido, si no me equivoco, a todas las regiones, haciendo levantamientos y, en particular, peticiones concretas con aporte de recursos. En el caso de Arica las hicimos, y se autorizaron. O sea, no solamente existe, sino que pudimos ver que era una cuestión inmediata y concreta.

Así que creo que también es una preocupación del fiscal nacional y, evidentemente, si faltan recursos, también tendrá que ver la forma de convencer a otras instituciones para que aporten de esa manera.

Respondiendo claramente su pregunta, señor diputado, no tengo alma de mártir y creo que la fiscal que me acompaña tampoco. No queremos que alguno de nuestros fiscales sufra algún atentado. Por eso, incluso hemos hecho traslados o tomado otras medidas de seguridad. ¿Por qué lo digo tan claramente? Porque nuestra realidad no es la de Chile, en el sentido de que no vemos lo que pasa en Concepción, Temuco, Punta Arenas, Santiago, etcétera. Nosotros estamos más cerca y nos afecta más lo que pasa en Perú -solo está a 60 kilómetros la ciudad más importante-, lo que pasa en Moquegua, en Ilo, Arequipa, Lima, y también en Ecuador, porque, como digo, están más cerca de Santiago.

En esos países han asesinado a fiscales. En Perú, el año pasado, gracias a Dios, no, pero, en los años anteriores, sí, y en Ecuador asesinaron a cuatro fiscales el año pasado, y son estas mismas organizaciones.

Entonces, no tenemos por qué pensar que no va a ocurrir lo mismo en nuestro país, porque tenemos a los mismos autores con el mismo *modus operandi*, y, simplemente, se les está cambiando la geografía. Por lo mismo, hemos tomado todas las medidas, buscando que eso no ocurra. Reitero que estamos dispuestos a hacer nuestro trabajo, pero no tenemos alma de mártires, y creo que la Fiscalía Nacional va en la misma línea.

Por otra parte, la cuestión de los campos minados escapa a lo que podamos proponer u opinar, pero sí respecto del control de fronteras, que es necesario. Por lo menos, en nuestra región, vimos un antes y un después cuando el Ejército se hizo cargo de la frontera. ¿Sigue siendo porosa? Sí, hasta cierto punto, pero, al menos, ya no es el pasadizo que teníamos antes, cuando efectivamente había muy poco control, no porque Carabineros no tuviera el ánimo, sino por la poca cantidad de funcionarios y por la tecnología que tenían. Siempre vamos a tener problemas por la cantidad de kilómetros de frontera. Por eso, hay que poner los recursos o los esfuerzos, más bien, quizás en mejorar la tecnología o en una nueva institucionalidad.

El control de frontera es necesario, y se nota la diferencia cuando existe y cuando no.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Trinidad Steinert.

La señora **STEINERT**, doña Trinidad (fiscal regional de Tarapacá).- Señor Presidente, voy a plantear tres puntos solamente.

El tema de habilitar fiscalías en frontera es sumamente relevante para el fiscal nacional. Efectivamente, no será tan luego como quiere mi colega, pero espero que en diciembre pueda estar listo porque ya estamos en proceso y la fiscalía nacional autorizó la compra de *containers*, y se presentaron las bases para que la fiscalía regional pueda licitar estos seis *containers*, a fin de que nos instalemos definitivamente 24 horas en Colchane. Pero, se requiere todo un proceso para la compra e instalación de *containers*.

Claramente, nuestros primeros lineamientos van a abordar las temáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes, porque es un asunto respecto del que tenemos falencias en nuestra frontera con Bolivia.

En cuanto al autocontrol, que señalaba el diputado Lee, como región estamos tomando las medidas que ya visibilizamos en Arica como, por ejemplo, la realización de una auditoría interna respecto de algunas causas relevantes, para ver qué funcionario o fiscal ingresa a verlas. Así podemos tener un control de por qué se está visualizando esa causa. Por ejemplo, cuando un funcionario, que no tiene por qué ingresar a la causa, le solicitamos las explicaciones respectivas y hemos tenido distintas explicaciones y también un tipo de educación de por qué se tiene que meter en esa causa si no obedece o no tiene sentido que lo haga. Ahí vamos de a poco, sobre todo porque estamos en un proceso de digitalización, que no teníamos en Tarapacá. Tenemos claro que debemos tener mayor control y un fundamento y también limitar el acceso a las carpetas, junto con el fiscal nacional, quien también está preocupado en ese sentido.

En relación a la seguridad de los fiscales, junto con esta normativa que ha establecido el fiscal nacional, agradecemos la ley que sanciona la reincidencia, que claramente nos ayuda mucho en cuanto a que sea el fiscal regional el que adopte, en forma autónoma, las decisiones de protección a sus fiscales, con actos concretos como, por ejemplo, que no se dé el nombre de los mismos en las audiencias. Eso se agradece por parte de ustedes, como poder del Estado.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias.

Les pido que sean breves, ya que todavía nos queda un invitado.

Tiene la palabra la diputada Mix

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, ese es un clamor de la Asociación Nacional de Fiscales y espero que esté incluida en esta nueva institucionalidad el Ministerio Público.

¿Cuántos fiscales les faltan a ustedes?

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, también voy a ser breve.

Lamento la ausencia del fiscal nacional, señor Valencia. Tenía seis preguntas. Quisiera que se le hicieran llegar, a través de la Secretaría, para que, si no puede concurrir, pueda responder por escrito.

El señor **BECKER** (Presidente).- Señor Secretario, ¿se puede hacer?

El señor **SMOK** (Secretario).- Sí, pero tendría que recabar el acuerdo de los diputados para enviar las consultas, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- ¿Se necesita la mayoría?

El señor **SMOK** (Secretario).- No, bastan los votos de cuatro diputados.

El señor **BECKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar las preguntas al fiscal nacional?

Acordado.

Tiene la palabra el señor fiscal.

El señor **CARRERA** (fiscal regional de Arica y Parinacota).- En relación con el número de fiscales, a nivel nacional ya está aprobado un plan de fortalecimiento. Si bien, en número, no tiene todo lo que se hubiese querido, no cabe duda de que es una ayuda importantísima. Esperamos que esto se apruebe luego para que podamos iniciar los concursos, dado que toma bastante tiempo llenar todas esas plazas, considerando que viene parcializado en cuatro años. Por tanto, vamos a estar alrededor de cinco años con concursos. Entonces, mientras antes comience aquello, más pronto se van a poder concretar esos apoyos. Ahora, hay una suerte de compromiso por parte de los equipos del fiscal nacional y los fiscales regionales que habrá que ver a la hora de analizar cómo se van a distribuir en principio aquello.

No me cabe duda de que el norte del país, por diversos motivos, ha tenido menor apoyo en el tiempo, y hoy ha quedado a la luz. Por lo tanto, el norte del país -reitero, es la fiscalía de Chile, en términos más concretos- debería recibir un apoyo importante desde un inicio. Y la fiscalía supraterritorial es una necesidad y ya está aprobada, por lo menos, y vamos a ver cómo se hace la bajada institucional, que ya se está discutiendo. Pero, constitucionalmente, ya está aprobada y entiendo que existe un acuerdo para aquello.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿Cuántos fiscales se necesitan?

El señor **CARRERA** (fiscal regional de Arica y Parinacota).- Para mi región, por ejemplo, se planteaba un número de doce fiscales, pero nos llegarían seis. Pero esos son los estudios preliminares y, una vez que se apruebe la ley, recién van a tener una bajada objetiva. Esa era la necesidad de mi región. Serían fiscales en cuatro años, que para nosotros es bastante, pero no es lo ideal.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora fiscal.

La señora **STEINERT**, doña Trinidad (fiscal regional de Tarapacá).- Quiero ser concreta. Me gustaría que fuera el doble, porque, para ser sincera, en frontera van a ser cuatro profesionales en turno y, semanalmente, un abogado y un psicólogo o asistente social, sin fiscal. Por tanto, el fiscal va a ser el de Tamarugal, que está a tres horas.

Por lo tanto, si quiero ser una fiscalía completa en lo que es frontera, necesito dos. Se me van dos.

En la actualidad, en la fiscalía local de Iquique, son diez fiscales y en la de Tamarugal son dos. En la fiscalía local de Alto Hospicio son cinco, con uno que es de causas rezagadas y, por tanto, estará hasta diciembre. En definitiva, son cuatro, y son cuatro de Sacfi, que ven crimen organizado, que tienen turnos semanales y van a los sitios del suceso cada vez que hay un homicidio.

Agradezco el plan de fortalecimiento, pero, a estas alturas, quiero un plan de fortalecimiento tres.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muy bien.

Agradecemos al señor fiscal regional de Arica y Parinacota, señor Mario Carrera Guerrero, y a la fiscal regional de Tarapacá, señora Trinidad Steinert Herrera, por sus presentaciones. Mucha fuerza y a seguir trabajando por nuestro querido país.

Tiene la palabra el defensor nacional, señor Carlos Mora Jano.

El señor **MORA** (defensor nacional).- Señor Presidente, agradezco la invitación.

En primer lugar, quiero señalar que no trajimos presentación, porque, por un error involuntario, no llegó la citación, así que supe hace pocas horas de esta sesión. Sin perjuicio de aquello, me puedo hacer cargo de algunos temas.

Para contextualizar, la función de la defensoría siempre es prestar una defensa de calidad y, al mismo tiempo, dar cobertura a todo el país.

En esta misma línea, en 2023 tuvimos un ingreso de aproximadamente 280.000 causas a nivel nacional. Es importante señalarlo, porque el año que más ingresos tuvimos fue 2011, con 380.000 causas; o sea, en 2023 bajamos un tercio. Es importante también señalar que vemos causas cuando se encuentran judicializadas. Es muy extraño que nos llegue una causa antes de la judicialización. Esta baja en el ingreso no

corresponde a la macrozona norte, que efectivamente ha tenido un ingreso superior.

Antes de aquello, solo como dato adicional, debo señalar que en prisión preventiva, en 2011, con 380.000 ingresos, tuvimos 20.000 personas privadas de libertad en prisión preventiva, como cautelar. En 2023, hubo 25.000 personas privadas de libertad, con un ingreso de 280.000 personas.

Lo que quiero señalar es que con las modificaciones legales, que más o menos vienen desde 2008 en adelante, sobre todo lo que dice relación con prisión preventiva y las modificaciones legales vinculadas con la exasperación de penas, ha aumentado la prisión preventiva.

En el norte de Chile llama la atención el hecho de que efectivamente tenemos un aumento en personas ingresadas, migrantes. Aproximadamente, en promedio, entre Antofagasta, Iquique, Tarapacá, Arica y Parinacota, sobre un 35 por ciento. El mayor ingreso es en Tarapacá, con un 40 por ciento de personas migrantes.

Esto nos tiene preocupados, porque con los recursos que tenemos -somos como el pariente pobre del sistema penal- contamos solamente con un abogado especializado en migrantes en Arica, otro en Antofagasta y uno en Tarapacá. Con eso tenemos que dar cobertura con la mejor calidad posible.

Dicho lo anterior, también tenemos problemas de cobertura. Por ejemplo, en Arica, en el juicio oral de Los Gallegos, tenemos seis abogados, de 23 que tenemos para toda la región, con las falencias que tenemos para los otros ingresos y las otras audiencias.

Como institucionalidad, siempre intentamos apoyar lo que dice relación con materia legislativa. Siempre somos invitados a todas las comisiones y así hemos dado nuestro parecer en cada una de las peticiones o consultas, sobre todo desde el punto de vista de nuestra experiencia y también de nuestro sistema estadístico.

En ese sentido, también nos hemos preocupado de la especialidad en el norte en materia migrantes y crimen organizado. ¿Cómo lo enfrentamos? A través de capacitación y apoyo legislativo.

Ahora bien, el Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público solicita 205 fiscales -me pueden corregir si me equivoco; estuve en la comisión, por eso lo señalo- y en cuanto a fiscal supraterritorial, 36 fiscales.

Como defensoría, somos el 86 por ciento del Ministerio Público. Con ese porcentaje somos capaces de dar la cobertura. El problema que tenemos es que no estamos en la ley de fortalecimiento. ¿Qué quiere decir eso? Que si hay mayor cantidad de fiscales, no necesariamente van a haber recursos para mayor cantidad de defensores, que ya no estamos en el exploratorio.

Ustedes comprenderán que el sistema es tripartito: Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública. Si uno de los engranajes de este motor se debilita, no anda, no funciona. El sistema es acusatorio, por lo cual para nosotros y para el sistema es superimportante que exista una especie de equilibrio entre el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Defensoría Penal Pública. Tanto es así, que no solamente lo señalo como defensor nacional, sino que también lo ha manifestado el Poder Judicial y el fiscal nacional, en el sentido de que es necesario mantener un equilibrio para que el sistema siga funcionando y entregue legitimidad a la investigación y a las sentencias.

Con respecto a la seguridad de nuestros defensores, también debo señalar que firmamos un convenio con el Poder Judicial, con su presidente, y con el fiscal nacional, a objeto de crear un protocolo de seguridad para nuestros funcionarios y funcionarias intervinientes en este caso. Dicha normativa crea una especie de institucionalidad, tanto central como regional, para ver qué problemas puede haber en temas de seguridad, con el fin de hacernos cargo.

Desde la Defensoría Penal Pública tuvimos que cambiar nuestros estándares para hacernos cargo también del tema de la corrupción. En ese sentido, a diferencia del Ministerio Público, tenemos el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones, dentro del cual hay una unidad de inspección - un departamento quinto o de inspectores, por decirlo de alguna manera- que tiene que velar porque se cumplan estos estándares y, dentro de estos estándares, ahora tenemos la probidad.

Hasta el momento no tenemos o no tengo conocimiento de defensores amenazados.

Respecto de temas de probidad y corrupción, sí hemos tenido problemas, que no dicen relación con la criminalidad organizada, bastante puntuales: uno en Puerto Natales, de un defensor que cobraba a sus clientes, que hoy se encuentra en prisión preventiva por cohecho, y otro defensor en Osorno. Ambos fueron destituidos rápidamente de la Defensoría Penal Pública.

Para nosotros ha sido problemático el tema de la defensa de personas extranjeras, porque nuestros defensores estaban acostumbrados al imputado común, al delito común, y de repente nos encontramos con esta criminalidad organizada que llega a las cárceles. Eso ha sido bien complejo en cuanto a la relación entre ellos, cuando no hay posibilidad de hacer diferenciación dentro de un recinto carcelario.

Conforme a lo que nos señalan los defensores regionales, como dijo el fiscal, ha habido un cambio notorio con la presencia del Ejército en los pasos fronterizos. Estamos de acuerdo con lo señalado por él y así me lo han hecho ver los defensores regionales.

En cuanto al mandato de esta Corporación, había tres temas que voy a tratar rápidamente. Uno decía relación, a nuestro parecer, con la ley de inteligencia. Creemos que efectivamente hay que fortalecer la Agencia Nacional de Inteligencia de Chile (ANI), para que sea capaz de prever futuros hechos criminales. Este fortalecimiento se vincula también con las posibilidades de mejor coordinación con el Ministerio Público y las policías, todo dentro del margen legal.

Aquí me detengo en lo que dice relación con las medidas intrusivas. Nosotros creemos que sí debe tener facultades intrusivas, pero con la autorización de los tribunales y la judicatura, puesto que hay ciertos límites en relación con la protección de ciertos derechos constitucionales.

Respecto de la protección de refugiados, me gustaría que se le ofreciera el uso de la palabra a nuestro jefe nacional de Estudios, señor Pablo Aranda.

El señor **BECKER**.- Tiene la palabra el señor Pablo Aranda.

El señor **ARANDA** (jefe nacional del Departamento de Estudios y Proyectos de la Defensoría Penal Pública de Chile).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a las y los integrantes de la comisión.

En relación con la protección de refugiados, Chile es un país atípico en Latinoamérica, pues tiene una muy baja tasa de aceptación de solicitudes de asilo y refugio. Según lo informado por el Servicio Nacional de Migraciones, en 2023 hubo cerca de 3.700 solicitudes de refugio, pero se acogieron solo 201. Es decir, en Chile, casi el 95 por ciento de las solicitudes de refugio y asilo son rechazadas. Aun así, y según los datos internos de la Defensoría, en el ámbito penal el

porcentaje de solicitantes de refugio o asilo es inferior al 1 por ciento, y eso sí es un problema, sobre todo por la consulta que hizo la diputada Mix respecto de la ley de trata y tráfico. Esto afecta especialmente a las mujeres que el sistema penal denomina "burreras" y que están privadas de libertad en cárceles del norte, tales como: Acha, en Arica; Alto Hospicio, en Tarapacá, y Nudo Uribe, en Antofagasta. Muchas de ellas son víctimas, pero al llevar droga no pueden retornar al punto de origen, no pueden devolverse, y terminan siendo imputadas por tráfico.

Como pueden ver, esto genera un problema tremendo en las cárceles del norte, con cifras que no tienen parangón con otros lugares de Chile. En efecto, solo en las tres regiones del norte que mencioné el porcentaje de mujeres internas en cárceles incrementó de manera violenta en los últimos seis años, lo que generó que en 2023 el Congreso Nacional creara una comisión investigadora sobre la crisis carcelaria, que abordaba, entre otras cosas, la sobrepoblación en las cárceles del norte, lo cual motivó traslados sucesivos de internos hacia ciudades más centrales o del sur.

Por último, algo que también afecta al sistema penal es que el crimen organizado genera un modelo de trabajo transfronterizo. Muchas de las personas que están detenidas en las cárceles chilenas por tráfico de drogas resultan ser el último eslabón de una cadena que consiste en enviar masivamente a personas a cruzar la frontera con ovoides en sus cuerpos.

Un grupo de antropólogos que estuvo en Puno y Tacna hizo un estudio y determinó que las personas bolivianas o peruanas que cruzan la frontera con ovoides en sus cuerpos reciben alrededor de 500.000 mil pesos, y que en su mayoría son mujeres pobres, separadas, con algún hijo enfermo o alguna deuda. Ellas aceptan el encargo y llegan a Chile. Y como en 2022 se prohibió la expulsión por droga, al crearse el Servicio Nacional de Migraciones, quedan en completo abandono y alguna hermana o alguna vecina se hace cargo de sus hijos en su país de origen. Ellas no reciben visitas, dato que quiero recalcar. Esto no ocurre solo porque sean mujeres extranjeras, sino por la situación penitenciaria. Normalmente, un varón privado de libertad recibe visitas de su pareja y tiene hijos que están al cuidado de su madre. Sin embargo, cuando una mujer queda privada de libertad no tiene visitas y ella debe encargarse directamente de que alguien cuide a su familia.

Ahí entramos en otro tema que no se tocó en la mesa, pero que sería muy importante que lo abordara la comisión. Me refiero a la crisis que esto genera, puesto que Gendarmería

sanciona por igual la tenencia de un celular dentro de una cárcel, sin importar si lo porta un hombre o una mujer.

Cabe señalar que mucho de lo relacionado con el crimen organizado se trabaja incluso desde las cárceles, por lo que en relación a la pregunta del diputado Enrique Lee respecto de la corrupción, creo que esto también debiese abarcar a Gendarmería de Chile, porque es un eslabón muy importante. No se trata solo de lo que pasa cuando una persona es imputada, sino también con lo que ocurre después, durante el cumplimiento de su sanción.

Solo como dato, el año en que Gendarmería requirió más teléfonos celulares dentro de las cárceles fue en 2021, justamente cuando estaban prohibidas las visitas a los internos.

En Chile, efectivamente, aún hay mucho por hacer en materia penitenciaria.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Gracias, Presidente.

Me surgieron varias dudas después de escuchar al defensor penal, a quien agradezco su intervención.

A propósito del equilibrio que él plantea, estaba pensando -y me preocupa- que nos iremos transformando en un Estado persecutor que llenará las cárceles de mujeres, que son el último eslabón del tráfico, lo cual es grave. No lo había mirado desde ese punto de vista.

Por lo mismo, así como fui directa con los fiscales, les pregunto cuántos defensores se necesitan para equilibrar esta balanza entre la fiscalía, la Defensoría y los tribunales, que al final lo único que hacen es llenar las cárceles de mujeres y no resuelven el tema de fondo, dar con los cabecillas de estas organizaciones criminales.

Asimismo, quisiera que me explicaran cuál es el perfil actual de sus defendidos, porque a pesar de los procesos de aprendizaje, ustedes no estaban preparados para esto.

Ayer vi un reportaje en televisión sobre abogados defensores que se hacen llamar "los abogados de la ley 20.000", que actúan al filo de la ética. Eso a ustedes les debe generar muchos conflictos en el trato con quienes están en el crimen organizado, por lo que me gustaría que nos contaran qué herramientas le faltan a la Defensoría Penal Pública para

elevar los estándares de trabajo, a fin de enfrentar este nuevo perfil de defendido.

Por otro lado, quisiera saber de qué manera podríamos modificar alguna legislación para impedir que ese tipo de abogados sigan complicándole la vida a la fiscalía, porque el reportaje incluso daba cuenta de un defensor que había sido secuestrado en Maipú. ¿Cuál es el límite? ¿Qué opinión tienen ustedes como defensores?

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, no puedo dejar de mencionar algo que no puede quedar en el aire y que tiene que ver con la intervención de la diputada Mix.

Respecto de esta desproporcionalidad, de un 85 por ciento de Defensoría versus un ciento por ciento de la fiscalía, cabe recordar que la carga de trabajo es diferente. Así, en un proceso investigativo el mayor trabajo se lo lleva la fiscalía, no la Defensoría. La fiscalía es la que debe aportar la carga de la prueba y convencer al tribunal de que hay mérito para imputar un delito, considerando que en nuestro sistema penal la carga de la prueba es muy pesada. Entonces, ese ciento por ciento versus el 85 por ciento, que de buenas a primeras puede parecer una desproporción, en el fondo no lo es tanto. Eso no quiere decir que la Defensoría no tenga mucho trabajo. Yo hice mi práctica profesional ahí y estoy muy agradecido por lo mucho que aprendí en esa institución, donde indudablemente se trabaja muchísimo. Sin embargo, en relación con este tema no puedo dejar de mencionar algunos aspectos claves a la hora de controlar la corrupción.

Presidente, le cuento que, como alumno en práctica, yo tenía acceso a toda la información. Gracias al Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (Sigdp) uno podía acceder con una clave y obtener mucha información. Incluso, podían acceder alumnos a este sistema. Entonces, me hace mucho sentido que una forma de prevenir, detener y poner barreras a la filtración de los avances que pueda tener incluso la misma fiscalía sea restringir el acceso, porque son carpetas compartidas. No sé si eso se estará haciendo.

Otro tema es que el acusado también puede acceder a un defensor privado. Y lo que yo viví en mi época en la Defensoría, sobre todo en los casos de corrupción, fue que los llamados peces gordos tenían defensores privados, mientras que la Defensoría Penal Pública se hacía cargo de los mandos medios y menores.

Por lo tanto, también me hace sentido reforzar la labor de la Defensoría para que no se le cargue el delito a los involucrados que tengan menor capacidad de defenderse y salgan exculpados los cerebros o los líderes de las organizaciones.

Gracias, Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Lee.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta que el señor Carlos Mora complete su respuesta?

Acordado.

Tiene la palabra el defensor nacional.

El señor **MORA** (defensor nacional).- Señor Presidente, seré muy breve.

Respecto de la consulta de la diputada, en relación con el plan de fortalecimiento del Ministerio Público, estamos solicitando 176 defensores, con lo cual mantendríamos el 86 por ciento del equilibrio, ya que, como muy bien dijo el diputado Lee, la mayor carga de trabajo, que dice relación con la prueba, es del Ministerio Público. En ese sentido, entendemos que con ese 86 por ciento mantenemos un equilibrio que nos permite dar cobertura.

Esto es tan fundamental, diputados y diputadas, que dice relación con cosas tan básicas como asistir a una audiencia. ¿Qué saca el Ministerio Público con ir solo a la audiencia? La audiencia no se va a hacer. Entonces, ¿qué pasará? Llegan los oficios al defensor regional, para que mande un abogado y el defensor regional contestará que no tiene abogado. A lo imposible nadie está obligado.

Esto ya pasó en el plan de fortalecimiento -a lo mejor, tienen mejor memoria que yo- en 2013 o 2014, cuando hubo ya un primer plan de fortalecimiento del Ministerio Público y en Santiago la defensoría no tenía cómo dar abasto para las asistencias a la audiencia.

Lo mismo pasa en otro tipo de diligencia. Por ejemplo, la declaración de un imputado no tendrá validez si no está el defensor. El ejemplo que daba la fiscal, poner Fiscalía en Colchane o en Pasos Fronterizos, pero debe haber un defensor, de lo contrario, no se avanzará. Como dije, el sistema es tripartito.

Salto al tema de los abogados particulares y ahí tenemos un serio problema. De hecho, lo tuvimos en el reciente juicio de Los Gallegos, cuando luego de toda la investigación -el fiscal me puede corregir- entiendo que diecisiete pasaron

a abogado particular y de esos diecisiete ya volvieron algunos a la Defensa Penal Pública. Es supercomplejo, porque ustedes comprenderán que el Ministerio Público entrega una cantidad enorme de antecedentes que debemos estudiar. Como dijo el diputado Lee, es un tremendo estudio, y finalmente son recursos de la Defensoría Penal Pública, de todos los chilenos, que se pierden; recursos hablando en tiempos de trabajo, y, efectivamente, prolifera esto del defensor particular con poco conocimiento, por decirlo de alguna manera.

Tenemos un problema. ¿Cuál sería la solución que hemos planteado al Poder Judicial? Que se declare abandonada la defensa y que tenga sanción. Eso no pasa, porque se cambia abogado y se acabó. Se oficia a la Defensoría Penal Pública y continúa con los problemas que traen también para el Ministerio Público, ya que la defensa cuando lo toma pedirá suspensión, y vamos alargando los procesos, porque debe pedir suspensión - más allá de que se dé o no- para preparar y ser serio en la defensa.

Por último, quiero terminar señalando que las cargas de trabajo en el norte son siderales. Tenemos abogados que tienen entre cincuenta y setenta personas privadas de libertad, muchas de las cuales son mujeres. Entonces, comprenderán que ningún abogado se puede hacer cargo de esa carga de trabajo, además de los traslados propiamente tales.

Hace poco estuve en Antofagasta, y para ir a ver a un preso en esa ciudad hay que subir una cuesta que demora como treinta minutos sin taco, pero después esa vía tiene dos sentidos en algunos horarios. Entonces, los defensores no solo tienen que viajar -muchos no tienen vehículo y deben conseguirlo-, sino que, además, después deben dar la vuelta por otra parte para llegar nuevamente a Antofagasta, porque el sentido del tránsito cambia por horarios. Es supercomplejo y es una de las dificultades. Imagínense si tienen cuarenta, cincuenta personas privadas de libertad, a todos hay que atenderlos y por estándares de la Defensoría las visitas son cada quince días. Comprenderán que, en ese sentido, es bien complejo.

Respecto de controlar el tema de los accesos a la información, ya nos hicimos cargo. Ya no hay acceso libre. Tuvimos que cambiar todas las claves, asignárselas nuevamente con toda la normativa.

¿Puede pasar? Sí puede pasar, pero ya no es tan fácil como efectivamente ocurría cuando usted hizo la práctica.

Muchas gracias.



El señor **BECKER** (Presidente).- Agradezco a todos por su concurrencia y colaboración a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:03 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.